



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1188.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1150 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, 9 de noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1150 del 2 de noviembre de 2017, “Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático a favor de la Asistente Administrativa Margarita Martínez, funcionaria de la Academia Diplomática y Consular, quien se trasladará al Departamento de Paraguari, el día 17 de noviembre de 2017, acompañando a alumnos del segundo semestre del Curso de Formación en un viaje de campo de la cátedra de Historia General del Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMAAT/DGADC/M. N° 279/17 del 8 de noviembre de 2017, por medio del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular solicita se deje sin efecto la Resolución N° 1150/2017, debido a que el viaje de campo ha sido postergado para una nueva fecha.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 1150 del 2 de noviembre de 2017, por los motivos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto